

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de Chambade 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 31 de mayo del año 2003 la prórroga de las Resoluciones Nros. 351/02 y 797/02 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 3

secretaría penal "D"

AHUMADA, Ariel Octavio

Oficial Mayor --relator-

BOIZA, Marta

Oficial Mayor

ROUYERE, Jorge

Escribiente

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-